



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN ESTUDIOS SOCIALES

TÍTULO:
CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI): UNA
BREVE GUÍA PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN EN EL ÁMBITO
ACADÉMICO.

TRABAJO PRÁCTICO DEL EXAMEN COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIZACIÓN
CIENCIAS SOCIALES

AUTORA:
0706406360 - ROSALES GUERRERO ANDREA NASHALI

MACHALA, OCTUBRE DE 2015

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTORÍA

Yo, ROSALES GUERRERO ANDREA NASHALI, con C.I. 0706406360, estudiante de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN ESTUDIOS SOCIALES de la UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, responsable del siguiente trabajo de titulación:

CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI): UNA BREVE GUÍA PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN EN EL ÁMBITO ACADÉMICO.

Certifico que los resultados y conclusiones del presente trabajo pertenecen exclusivamente a mi autoría, por lo cual cedo este derecho a la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA y la deslindo de cualquier delito de plagio, para que ella proceda a darle el uso que sea conveniente.

Agradezco vuestra gentil atención.

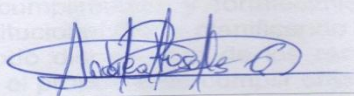
.....
ROSALES GUERRERO ANDREA NASHALI
C.I. 0706406360

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, ROSALES GUERRERO ANDREA NASHALI, con C.I. 0706406360, estudiante de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN ESTUDIOS SOCIALES de la UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, en calidad de Autora del siguiente trabajo de titulación CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI): UNA BREVE GUÍA PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN EN EL ÁMBITO ACADÉMICO.

- Declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional. En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad del mismo y el cuidado al remitirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto, asumiendo la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera EXCLUSIVA.
- Cedo a la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA de forma NO EXCLUSIVA con referencia a la obra en formato digital los derechos de:
 - a. Incorporar la mencionada obra al repositorio digital institucional para su democratización a nivel mundial, respetando lo establecido por la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la Ley de Propiedad Intelectual del Estado Ecuatoriano y el Reglamento Institucional.
 - b. Adecuarla a cualquier formato o tecnología de uso en internet, así como incorporar cualquier sistema de seguridad para documentos electrónicos, correspondiéndome como Autor(a) la responsabilidad de velar por dichas adaptaciones con la finalidad de que no se desnaturalice el contenido o sentido de la misma.

Machala, 18 de noviembre de 2015



ROSALES GUERRERO ANDREA NASHALI
C.I. 0706406360

INTRODUCCIÓN

Desde que, en 1830, se inició la vida republicana en nuestro país, se han dado varios cambios en el ámbito educacional, pero desde la década de los 40 se registra una etapa de renovación pedagógica, reestructuración técnica y administrativa, no ha sido suficiente para mejorar la educación, como expresión superestructural.

Para el presente Gobierno, la educación es un factor impulsor de los cambios y las transformaciones, tienen marcha un proceso orientado a revolucionar sustancialmente la calidad de la educación, invirtiendo como nunca antes en la formación científica de los docentes y en la construcción de la infraestructura educativa, incluyendo el cumplimiento estricto de programas y tratando de capacitar, cada vez más, a quienes tenemos la responsabilidad en la conducción de la niñez y de la juventud.

Paralelamente, el Ministerio de Educación, respondiendo una planificación estatal orientada a mejorar la cobertura educacional y cada vez más entregar una excelente educación gratuita, ha generado nuevas técnicas metodológicas utilizando como principal recurso la planificación responsable, partiendo de realidades nuestras a fin de que las instituciones educativas cumplan con los objetivos proyectados en la nueva Constitución aprobada en el 2008, así como en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y en el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir.

En ese marco conceptual, se ha utilizado los métodos inductivo-deductivo, y deductivo-inductivo, es decir tratando de valorar la enseñanza desde el punto de vista de hacer surgir el conocimiento desde la teoría para ponerlo en práctica y desde la práctica crear los planteamientos conceptuales científicos, entendiendo que todos los conocimientos se originan en las realidades, tratando de enfatizar la necesidad que siempre el docente y el alumno estén estrechamente relacionados con la lectura.

Lo anterior, trata de utilizarlo para realizar el Proyecto Educativo Institucional que se da en cada establecimiento educativo, ya que es un reglamento que debe cumplirse, mediante la planificación del Proyecto Educativo Institucional que nos permitirá lograr mayores efectos cualitativos en el funcionamiento de la institución educativa, sin dejar de valorar la participación conjunta del maestro, padre de familia, estudiante y la comunidad.

En el Artículo 26 de la actual normativa constitucional encontramos que: “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida, constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo” (Constituyente, 2008).

En ese contexto, está claro el papel que debe cumplir el estado y por lo mismo nosotros en este ensayo, hacemos conocer que en las instituciones educativas debe procurarse buscar el cumplimiento y fortalecimiento de la gestión estratégica del Proyecto Educativo Institucional (PEI), planificando actividades y poniendo las en orden de prioridades sobre todo disponiendo de los recursos conducentes a beneficiar la institución educativa en el propósito de cumplir objetivos legales y constitucionales.

Aspiramos, que este trabajo elaborado con honestidad en los procedimientos cumpliendo con nuestra formación recibida en las aulas universitarias, servirá, en el ámbito académico, de breve guía para la correcta elaboración y ejecución del Proyecto Educativo Institucional, para lo cual consideramos debemos partir de las siguientes preguntas: ¿Qué es el PEI?, ¿Por qué se debe realizar el PEI?, ¿Qué es la gestión educativa?, Componentes y Características del PEI, tarea que, lógicamente, reclama estar capacitado adecuadamente con los conocimientos relacionados al mundo de la pedagogía.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El término Proyecto, proviene de los términos latinos PROICERE y PROIECTARE, que significan proyectar algo hacia adelante. Por lo mismo, el PEI es la planeación y organización de todas las actividades necesarias para alcanzar objetivos claros y concretos en el ámbito educativo.

Para diseñar un Proyecto, debe establecerse un proceso que logre cumplir la meta educativa y los objetivos de enseñanza-aprendizaje, sabiendo que la tarea principal de un proyecto es resolver un problema identificado en su realidad educativa, forma organizada y planificada (Magalón, 2012).

Corresponde a Colombia la iniciativa asumida en el año 1994, donde se expidió por primera vez la Ley General de Educación de dicho país que fue expuesta en un Proyecto Educativo Institucional (PEI), con el propósito de lograr la formación integral del educando, que resultó exitoso y por lo mismo dicha experiencia sirvió para los demás países de América Latina, entre ellos Ecuador.

Consecuentemente, el denominado Plan Decenal del Ecuador, año 2006-2015 en vigencia, tiene como finalidad satisfacer las necesidades de aprendizaje individual y social y está orientado a ciudadanizar, así como fortalecer la identidad cultural, construyendo un país pluricultural y multiétnico, participativo mejorando la calidad de vida de los ecuatorianos. Incluye los siguientes principios: equidad, calidad, pertinencia, inclusión, eficiencia, participación, rendición de cuentas, unidad, continuidad, flexibilidad, y alternabilidad (Ecuador M. d., 2006-2015).

Se trata de que el sistema educativo contribuya a la formación del hombre nuevo que impulse la estructuración de la sociedad solidaria y justa que es la que aspiramos todos y está contemplada en la Constitución de la República aprobada mediante referéndum en el año 2008, siendo por lo mismo una necesidad que los maestros nos convirtamos en agentes de cambio contextualizando y terrenalizando los conocimientos, aprendiendo y enseñando en un proceso en el cual debemos estar lo suficientemente preparados para obtener los mejores resultados.

Por su parte, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, vigente desde el 31 de marzo del 2011 y su Reglamento General que entro en vigencia desde el 26 de julio del 2012 establece que la educación es condición necesaria para la igualdad de oportunidades y para alcanza la sociedad del Buen Vivir. La educación ya no puede ser un privilegio para unos cuantos, sino un derecho de las personas y por tanto un deber ineludible e inexcusable del Estado y un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal (Educación, Ley Orgánica de Educación Intercultural y Reglamento General, 2011-2012).

En tal razón, con la nueva normativa constitucional y legal de educación que dispone el Ministerio de Educación, a través del Proyecto Educativo Institucional (PEI) cumple una función importante que debe ser bien entendida por cada uno de los responsables de dirigir las instituciones educativas, puesto que, como ya manifestamos, es un instrumento fundamental de planificación y gestión estratégica que requiere el compromiso y responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

La ejecución del PEI debe ser resultante de una programación y de estrategias para mejorar la gestión de sus recursos y la calidad de sus procesos, en función del mejoramiento de los aprendizajes, entendiendo que es un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva. Al ser el PEI una herramienta de planificación estratégica de la institución educativa a mediano y largo plazo, debe ser proyectado dentro del ámbito local y nacional (Durán, 2013).

El proceso de planificación se guía por los principios de convergencia, direccionalidad y viabilidad hacia la situación objetiva, puesto que para planificar proyectos hay que partir de una visión prospectiva estratégica y global de la institución, hay que formar un plan modelo general que otorgue sentido y coherencia a todas las acciones, para lo cual, debe adoptarse un modelo de planificación que permita predecir y orientar el cambio como proceso gradual, progresivo y global. Para la implementación del nuevo modelo, las instituciones deberán: crear espacios de información, reflexión, organización y planificación previos a la acción, con los actores involucrados, para tratar de cumplir el objetivo propuesto (Ferreya, 2005).

Entonces, la realización del Proyecto Educativo Institucional, no debe limitarse sólo a la elaboración académica de la institución, sino considerar las funciones del establecimiento en todas sus dimensiones y proyecciones, incluyendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, las actitudes de los docentes, los procesos de aprendizaje de los alumnos, los valores-actitudes, juicio crítico, capacidades, destrezas, habilidades, tipo de relación, vinculación con la institución educativa, entorno, organización administrativa evaluación y control.

En la elaboración del PEI, aparte otros recursos didácticos, se aconseja utilizar el método deductivo que consiste en el análisis del contexto para elaborar de una forma lógica y derivando los valores, objetivos, estructura organizacional y el reglamento de la institución. Este método crea una línea de trabajo, de lo general a lo particular, o sea de lo teórico a lo práctico. Y por último, se recurre también al método parcial, que parte de un mapa de necesidades que permita poner de manifiesto los mayores logros o los problemas o dificultades existentes (A., 2005).

La elaboración del PEI es la construcción del plan curricular, que constituye las directrices y lineamientos generales sobre lo que debe hacerse, en diferentes áreas y dentro del grado para un desempeño concreto y para lograr un excelente desempeño pedagógico de los docentes. El diseño curricular, se refiere al desarrollo de un proceso de enseñanza-aprendizaje bajo la orientación del enfoque pedagógico y se debe seguir las siguientes pasos u orientaciones: 1. Propósito ¿Para qué enseñar?, 2; Contenidos: ¿Qué enseñar?, 3; Secuencia ¿Cuándo enseñar?, 4; Metodología: ¿Cómo enseñar?, 5; Recursos: ¿Con qué enseñar?, 6; Evaluación: ¿Se cumplió el objetivo?

También, el plan constituye la relación que existe entre el hombre, cultura y educación como parte importante en todo proyecto curricular, teniendo en claro que con esta

relación existente entre ellos, se lograra con éxito la evaluación de los resultados obtenidos tanto por el docente como por los educandos y así podremos entender que es una necesidad del hombre transferir integralmente aquello que permita crear la base fundamental para lograr generar el cambio educativo, tan necesario y fundamental como se propone la constitución de la república y la ley orgánica de educación intercultural y su reglamento general.

Además, el modelo pedagógico cumple un rol importante en la realización del Proyecto Educativo Institucional, porque proporciona el cambio de actitud requerido en los miembros de la comunidad educativa para alcanzar la innovación que se aspira. También es un proceso de replanteamientos y de reconstrucción de todas las teorías y los paradigmas que sustentará el modelo pedagógico, y es la representación de las relaciones que predominan en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Illescas, 2004).

Las condiciones previas a la construcción del Proyecto Educativo Institucional, es la propuesta de calidad educativa de la institución que se quiere lograr teniendo la aceptación de quienes van a elaborar dicho proyecto. Por ello, existen positivas condiciones previas como la disposición de la comunidad educativa a convertirse en un equipo de trabajo, una autoridad que asuma el liderazgo democrático y que sea capaz de ejercer su rol en base al diálogo y la participación.

En la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, es necesario e importante argumentar y convencer a los demás sobre la importancia de asumir un rol protagónico. Existen varios instrumentos útiles para motivar como la realización de talleres pedagógicos, conferencias, diálogos y charlas grupales o una asamblea institucional que establezca el compromiso colectivo de construir el PEI y poder llevarlo a práctica. Una vez que hayan logrado el compromiso se podrá empezar con la realización de dicho proyecto, tema del presente ensayo.

Para elaboración del PEI, se debe partir de las siguientes preguntas: ¿Cómo queremos que sea nuestra institución educativa?, ¿Quiénes somos?, ¿Qué pretendemos?, ¿Cómo planificamos el cambio?, ¿Cómo lo conseguimos?. Todo esto debe adaptarse en cada momento a la realidad institucional y por tanto deber estar sujeto a cambios.

Dejamos claro que, junto a la comunidad educativa se realiza el Proyecto Educativo Institucional (PEI), planteando el tipo de escuela o colegio que se quiere constituir en función de los fines que se persiguen, el tipo de alumnos que se quiere formar, el diseño de políticas y estrategias. Y su desarrollo debe estar centrado en las necesidades de los estudiantes.

Lo anterior, permitirá que los resultados finales sean reconocidos y valorados por los propios creadores, colaborando al fortalecimiento de la cultura e identidad institucional. Mediante este proceso participativo se considera que la elaboración debe ser el resultado del trabajo realizado. La persona o comisión responsable de guiar el proceso, debe ser elegida con anticipación comprometiéndose al proyecto (María Eugenia Letelier, 2015).

En cuanto a las funciones del director “es el encargado de adecuar los lineamientos a las necesidades particulares de la institución educativa y de los alumnos, teniendo en cuenta los materiales y personas con los que va a trabajar” (Marina Griselda RAMOS, 2008).

Al realizar el PEI, también debe especificarse aspectos, principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, a fin de cumplir las disposiciones de la presente Ley Orgánica de Educación Intercultural y sus reglamentos, concordante con la constitución. Sobre todo es necesario garantizar que los estudiantes conozcan el Proyecto Educativo Institucional y comprendan su importancia. “Un proyecto es un planteamiento lógico de actividades para prever y asegurar el logro de los fines establecidos” (Abello, 2012).

El PEI, debe estar basado en componentes fundamentales, que deben partir de lo que somos hoy, planteando lo que queremos ser y proponiendo la manera de lograrlo. El componente de identidad; es la característica fundamental, marca sus rasgos distintivos en valores, principios, desempeño y resultados en función a las necesidades de los estudiantes y las demandas del contexto. “el PEI presenta los lineamientos de acción de la Institución, con el fin de alcanzar el perfil ideal del mismo, sobre todo revela su cultura institucional única, y la forma de asumir la responsabilidad de impulsar la formación del estudiante y contribuir al desarrollo” (Bolívar, 2006).

El componente de análisis institucional nos permite tener la información acerca de lo que se va a realizar y sobre los problemas que hay que enfrentar en las condiciones concretas, internas y externas de la institución. El análisis institucional se hace a través de un diagnóstico que describe y analiza los ámbitos institucionales; curriculares, equipo humano, financiero e infraestructura.

También existe el componente de propuesta de desarrollo institucional que es la estrategia en la institución, para alcanzar una visión positiva. Debe presentarse como proyecto para lograr que se convierta en el instrumento de gestionar el cambio y la superación institucional. Por lo tanto la debe ser integral, abarcando la dimensión de gestión institucional en cuanto a la dimensión pedagógica curricular, estableciendo las líneas básicas de acción y evaluación.

Otra parte fundamental e inevitable del PEI es la sensibilización que hay que hacer en la comunidad educativa recogiendo los elementos evidenciales que motivan la participación y el compromiso con las construcción del mismo. La sensibilización constituye una condición, y a la vez, el eje transversal que conduce al camino de la construcción del Proyecto y es un proceso continuo que contempla momentos de información, motivación y participación. La información que se recoge, mediante la participación de los diversos actores, debe partir de procesos motivadores que permitan la reflexión para la toma de decisiones.

Existen tres condiciones para la construcción participativa del PEI:

- 1) Conformar un equipo que sea gestor o animador. Se necesita competencia del trabajo en equipo, búsqueda de consensos, escucha activa, apertura en la interacción, buena comunicación. Los roles que deben cumplir el equipo gestor son; coordinar las actividades de sensibilización, elaborar el plan de construcción participativa del PEI, coordinar distintas actividades, servir de enlace con actores externos, responsabilizarse de la elaboración del documento, monitoreo y seguimiento a la ejecución del Proyecto.

- 2) Establecer acuerdos con la comunidad educativa estableciendo de que en el primer encuentro, las autoridades tienen que reunir a los docentes y demás miembros de la

comunidad educativa para explicar de manera sencilla que es el PEI y cuáles son sus ventajas, presentar el mapa de ruta de construcción del Proyecto, explicar de qué manera puede organizarse un equipo gestor y quienes pueden participar, revisar criterios con todos los involucrados y acordar, de manera democrática, la conformación del equipo gestor.

3) Organizar el conjunto el plan de trabajo; el equipo gestor con las autoridades, realizará varias sesiones o encuentros para establecer la programación del trabajo con un cronograma, distribuir responsabilidades y elaborar cronogramas de construcción para el PEI. Una vez que se logra la sensibilización y el compromiso de participación por parte de la comunidad educativa, el equipo gestor debe organizar y planificar la construcción de la identidad institucional.

Vale señalar que en la construcción del PEI, las autoridades deben señalar como quieren que sea su institución educativa, por eso se debe elaborar la identidad institucional que es la manera por la cual la institución comprende, transmite quién es, qué es, qué hace y como lo hace. La identidad institucional se construye, de manera colectiva, entre los actores quienes identifican las características actuales de la institución y aquellas únicas que las hace diferente a las demás. Brindará la oportunidad para reflexionar y orientar la mirada de la institución hacia los grandes principios y metas de la educación ecuatoriana. El Sistema Nacional de Educación tendrá como centro al sujeto y funcionara de manera flexible y dinámica, incluyendo, eficacia y eficiencia (constituyente, 2008).

De la misma manera, se puede realizar también el PEI de Circuito, siempre y cuando un grupo de instituciones educativas se encuentren ubicadas cerca de cada establecimiento, en el cual se podrá compartir la visión, misión; es decir se puede generar proyectos educativos institucionales de circuitos o comunidades educativas. Las instituciones del área rural pueden reunirse y elaborar el Proyecto en conjunto, porque les permitirá ayudarse mutuamente, y cada institución educativa tiene la oportunidad de adaptar el Proyecto Educativo Institucional a sus peculiaridades y desarrollar sus planes de mejora.

El PEI, tiene que tener su filosofía, visión y misión institucional, todo esto debe ser con la ayuda de la comunidad educativa, recopilando la información de cómo quieren que sea la institución.

La filosofía educativa, es la declaración de los principios y valores que comparten quienes forman parte de la institución, cada principio y valor permite tener claridad de lo que se quiere decir, y los valores, al ser una construcción histórico-social, pueden tener diversas interpretaciones.

Se crea la visión logrando recoger los intereses y las expectativas reales de los actores. Para haya un factor de motivación se plasma un conjunto orgánico de declaraciones que ayuda a pasar de la institución educativa que tienen, a la institución que quieren lograr formar. La visión es una mirada hacia el futuro, con la perspectiva de alcanzar los objetivos.

Resulta que no es fácil la construcción de la visión, porque se debe organizar a la comunidad educativa con los actores que conforman. Cada grupo de actores construye una historia que habla sobre cómo ven a la institución dentro de cinco o diez años. A la

visión se la redacta en un solo párrafo en el que se presenta el futuro de la institución que se aspira convertir a mediano o largo plazo.

El propósito de la misión es orientar al centro educativo a saber qué es, qué hace, para qué lo hace y cómo lo hace. Es el propósito de carácter amplio, que otorga el sentido y la razón de ser a quienes pertenecen a la institución. A través de diferentes preguntas se construye la misión ¿Quiénes somos? ¿Por qué y para qué educamos? ¿Qué y cómo lo hacemos? ¿Qué nos proponemos? ¿A quién educamos?. Logrando una correcta declaración de la misión para formular adecuadamente las estrategias y propuestas de desarrollo institucional, se establece la direccionalidad para alcanzar la visión pro lo que fue creado.

En la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, también se debe implantar objetivos tanto generales como específicos a partir de la misión propuesta. Es significativo que estos objetivos puedan ser medibles y cuantificables, para que de esta forma el establecimiento pueda comprobar y evaluar los logros alcanzados y establecer estrategias remediabiles para aquellas metas no cumplidas.

Otro paso a seguir es hacer un análisis institucional, un diagnóstico participativo que permita mirar las diferentes facetas del centro educativo, sobre todo lo que se está realizando en el PEI. En su conjunto, permite identificar los principales problemas y entre ellos seleccionar aquellos que se debe enfrentar con la propuesta de desarrollo institucional. Mediante la visión crítica se observa la capacidad para pasar de la descripción inicial a un análisis que permita rescatar lo positivo y negativo. También es importante realizar el análisis del entorno, o sea permite reconocer los factores externos de la institución y poder mejorar cualquier deficiencia que se presente.

Se debe realizar un diagnóstico valedero y que ayude mejorar en lo que sea posible el PEI, creando la Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) porque su realización permite ordenar mejorar las ideas y evitar los problemas. A través de esta matriz, se logra un detalle integral y se puede relacionar unos aspectos con otros.

A continuación debe realizarse la autoevaluación institucional, porque es un proceso de mirarse y ser mirado; de recibir y dar apoyo, es un reto, un compromiso y una responsabilidad compartida por la comunidad educativa, que debe ser fortalecido, y superado para mejorar la calidad del servicio educativo (Educativa, 2012). La autoevaluación, significa analizarse y reflexionar para dirigir la gestión de los actores de la comunidad educativa y mejorar la calidad de su servicio.

La autoevaluación es importante porque ayuda a comprender lo que sucede, permite corregir errores, promueve aprender nuevas cosas e impulsa al perfeccionamiento de los docentes, es un compromiso institucional. La autoevaluación está a cargo de todas las autoridades de las instituciones educativas. La metodología de la autoevaluación institucional consta de seis pasos; conocimiento del proceso de autoevaluación, socialización del proceso en comunidad educativa, conformación de equipos, uno por cada área de gestión, aplicación de los instrumentos, análisis de los resultados y por último elaboración del informe de autoevaluación sobre la realidad de la institución.

Una vez que se crea la autoevaluación en la institución educativa, se debe elaborar un informe final. El coordinador del PEI, se encarga de hacer una redacción sencilla

acerca de la autoevaluación, y que instrumentos aplicó. Una vez que realiza el informe se lleva a cabo la socialización entre el personal docente, solicitando sus aportes o correcciones para transcribir el informe correcto, y con los resultados obtenidos se toma las decisiones finales para elaborar el Plan Mejora.

Para, construir un excelente PEI y obtener el cambio auténtico en la institución educativa, es necesario realizar el Plan Mejora que es un instrumento para identificar y organizar las respuestas de cambio ante las debilidades encontradas en la autoevaluación. La institución tiene que poseer una imagen clara de la realidad institucional, y saber cuáles son sus fortalezas, dificultades o limitaciones.

En la realización del Plan Mejora, están diferentes componentes como son: a) los problemas priorizados y las metas. Contiene las nuevas situaciones de cambio que se espera alcanzar. b) las acciones concretas; se dirigen hacia las metas con plazos definidos, recursos humanos – físicos – financieros y tecnológicos. c) La ayuda de los gobiernos locales responsables que deciden quienes participarán, d) el seguimiento permanente; que permite realizar los ajustes necesarios y, por último, e) resultados; que son las evidencias de las situaciones de cambio en función de las metas planteadas.

Al momento que se construye un Plan Mejora es adecuado seguir los pasos con la ayuda de preguntas a fin de establecer acciones. Se tiene que tener en cuenta los pasos a seguir que son los siguientes: priorizar los problemas, o sea identificar los problemas porque el objetivo fundamental o principal del Plan Mejora es alcanzar un alto nivel en cuanto a la calidad de aprendizajes de los alumnos.

Es importante identificar objetivamente en qué consiste el problema y analizar diversos datos y criterios de aquel problema. Los principales medios para utilizar serán los resultados cuantitativos (cantidad) o cualitativos (calidad) de los aprendizajes de los estudiantes. Es necesario organizar los problemas en un orden de prioridad, pero no habrá la posibilidad de solucionar todos los problemas al mismo tiempo, por lo tanto se debe escoger tres problemas importantes para organizar el Plan Mejora.

El siguiente paso, es definir las causas de los problemas y establecer metas que llevan a la institución educativa a convertir en realidad los cambios esperados. Para determinar las metas, a los problemas priorizados se los transforma en objetivos. Por otro lado, una vez que se ha visualizado las soluciones de cada problema priorizado, se establece acciones concretas, recursos y tiempo, entonces se puede plantear varias acciones en función de cada una de las metas formuladas.

Igualmente, se establece el compromiso responsable para cumplir las acciones con validez y definir quién es el encargado principal y quienes son los participantes que tendrán a cargo diferentes actividades. Cada miembro del grupo debe hacer un compromiso personal para alcanzar el objetivo que debe cumplir.

Para, asegurar que se ha desarrollado correctamente el proceso en la manera que se ha planificado, debe hacerse un seguimiento permanente, que servirá para ajustar las acciones y renovar el compromiso que ha sido propuesto por los responsables de la elaboración del PEI.

Una vez que se haya cumplido todos estos pasos en la elaboración del Plan Mejora, se debe evaluar resultados con evidencias que son las situaciones que se pueden observar en relación al cambio de los aprendizajes y de las prácticas institucionales de los docentes y directivos.

Para medir estos resultados, es importante escoger el instrumento adecuado para obtener la mejor visualización de aquel resultado, es necesario identificar las señales o evidencias que han existido, así como un cambio significativo en los aprendizajes tanto en el educando como en las actitudes de los docentes, directivos y en las prácticas dentro del aula.

Al final de la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, se lo debe evaluar, porque es la ocasión para que todos los actores de la comunidad educativa midan el logro de las metas planteadas. La evaluación debe ser tomada como parte del proceso de rendición de cuentas de los actores. El equipo gestor es el encargado de coordinar acciones de seguimiento, monitoreo de las distintas acciones establecidas en el PEI y en el Plan Mejora. La evaluación tiene que realizarse teniendo en cuenta procesos, pertinencia e impacto, porque esta herramienta será útil para el aprendizaje organizacional. El monitoreo constituye una actividad permanente, por lo tanto no deberá estar restringido en reuniones formales.

El equipo que está organizado para elaborar la evaluación y monitoreo del PEI, cuenta con diferentes responsabilidades: apoyar la realización de actividades, elaborar fichas de seguimiento bimestrales o quimestrales dependiendo en la región que vayan a aplicar, elaborar un informe final de los resultados obtenidos en el año y socializarlo a toda la comunidad educativa.

En la estructura del PEI, como punto final, se debe poner los anexos, esto permite saber de dónde se recopiló la información que se utilizó para la construcción del mismo.

En síntesis, el trabajo que hemos realizado en cumplimiento del compromiso previo a la graduación de docentes, lo hemos cumplido en el marco de la normativa constitucional, legal y su reglamento como recurriendo a la lectura de varios tratadistas de la pedagogía que nos han permitido entender la importancia de seguir los pasos adecuados y necesario para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, conocimientos que, sin ninguna duda, nos servirán en la vida profesional.

RESULTADOS O CONCLUSIONES

Revisado el trabajo, se concluye que se ha cumplido con responsabilidad y pensando en los intereses colectivos que son parte esencial del nuevo Sistema Educativo que está en vigencia en nuestro país. Queda claro que la tendencia dominante está dirigida a servir cada vez más a la gran población infantil, a la juventud y a todos, en el afán de que actuemos y estemos equipados para ser parte de la Sociedad del Conocimiento, cuya propuesta y ejecución está en marcha y contribuirá a institucionalizar la solidaridad en la población en general, superando los egoísmos y valorando al ser humano sobre el capital, sobre todas las cosas.

El Proyecto Educativo Institucional, es importante porque permite llevar a cabo una excelente planificación y organización a nivel de todo el establecimiento, la comunidad

educativa es parte fundamental en la construcción, porque ayudan a opinar de cómo quieren que sea el establecimiento, en que pueden mejorar, que necesitan los maestros para dar una buena enseñanza-aprendizaje.

A medida que se construye el PEI, deben especificarse aspectos, principios y fines del establecimiento, los recursos docentes, didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes, estudiantes y el sistema de gestión, todo encaminado, como queda dicho, a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

El Proyecto Educativo Institucional, como herramienta de gestión de mediano y largo plazo, especifica objetivos estratégicos y planes de acción propuestos a avanzar hacia la identidad que la comunidad educativa se ha formulado a alcanzar. Concluyentemente, creemos que el tema que se nos ha planteado para la elaboración de este ensayo es el resultado de la madurez intelectual de nuestros maestros y de los buenos afanes de quienes forman parte como autoridades universitarias

Bibliografía

- A., J. M. (2005). Manual para elaborar el proyecto educativo de la institución escolar (Primera ed.). Barcelona, España: PlazayValdes.
- Abello, O. G. (2012). El proyecto educativo institucional y la practica édagógica en las Instituciones de Educación Superior: una relación imaginaria. *Justicia Juris*, 8(1), 30-39.
- Bolívar, U. A. (2006). Proyecto Educativo Institucional. Quito.
- Bravo, C. H. (2012). Una propuesta de elaboracion de perfiles identitarios juveniles para el mejoramiento de Proyectos Educativos Institucionales. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 8(1), 59-72.
- constituyente, A. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Constituyente, A. (2008). Constitución de la República del Ecuador .
- Durán, A. J. (2013). Modelos pedagógicos y estretegias didácticas en las rutas de enseñanza del derecho en Instituciones de Educación Superior de Caribe Colombiano. *Justicia Juris*, 9(2), 65-73.
- Ecuador. (2013). Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Intitucional (Primera ed.). Quito, Ecuador.
- Educación, M. d. (2011-2012). Ley Orgánica de Educación Intercultural y Reglamento General (Primera ed.). Quito, Ecuador.
- Educativa, S. d. (2012). Instructivo de aplicacion para la Autoevaluación Institucional. Quito, Ecuador.
- Ferreyra, V. B. (2005). Plan Educativo Institucional (2 ed.). Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Illescas, C. &. (2004). El Proyecto Educativo Institucional.
- Magalón, A. D. (2012). Recursos investigativos pedagógicos . Funza.
- María Eugenia Letelier, F. F. (2015). Participar en el espacio educativo: establecimientos municipales que construyen sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI). *Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 8(1), 81-96.
- Marina Griselda RAMOS, M. D. (Mayo de 2008). Continuidad y Cambio de Proyectos Institucionales Educativos. *CUADERNOS FHycS-UNJu.*(34), 63-72.